

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE FEBRERO DE 2026.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO.

PONENCIA I

EXPEDIENTE: CNHJ-CHIS-030/2026.

PARTE ACTORA: ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO.

PARTE ACUSADA: GABRIEL GÓMEZ LÓPEZ.

COMISIONADO PONENTE: EDUARDO ÁVILA VALLE.

SECRETARIO: IVÁN RUIZ GARCÍA.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES, A LA MILITANCIA Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Requerimiento, emitido por la CNHJ, de fecha 18 de febrero de 2026, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 20 de febrero de 2026.



**Iván Ruiz García.
Secretario de Ponencia I.
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE FEBRERO DE 2026.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

PONENCIA I

EXPEDIENTE: CNHJ-CHIS-030/2026.

PARTE ACTORA: ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO.

PARTE ACUSADA: GABRIEL GÓMEZ LÓPEZ.

COMISIONADO PONENTE: EDUARDO ÁVILA VALLE.

SECRETARIO: IVÁN RUIZ GARCÍA.

ASUNTO: ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**, da cuenta de la inexistencia del dominio de correo electrónico gabolo19@gmail.com, señalado para efectos de la notificación del Procedimiento Sancionador Ordinario a la parte acusada, el C. Gabriel Gómez López.

En atención a ello, se requiere a la parte actora para que, dentro del término de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione una cuenta de correo electrónico válida o, en su caso, un domicilio en el cual pueda ser notificado el C. Gabriel Gómez López, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá al desechamiento de la queja instaurada.

En atención a lo previamente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión:

ACUERDAN

PRIMERO. Se requiere al **C. ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO** para que proporcione domicilio o cuenta de correo electrónico en la cual pueda notificarse a la parte acusada.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la parte actora, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional por un plazo de **setenta y dos (72) horas**, a fin de garantizar su publicidad y notificar a las partes e interesados, para los efectos estatutarios y legales correspondientes.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

"DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN"



**ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA**



**IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
SECRETARIA**



**EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO**



**JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO**



**ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA**